



III OTRAS RESOLUCIONES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2016, de la Secretaría General, por la que se resuelve la concesión de ayudas destinadas a la producción teatral, de danza, espectáculos multidisciplinares y de música profesionales de la Comunidad Autónoma para el año 2016. (2016061381)

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Presidente 19/2016, de 8 de junio, por el que se convocan las ayudas destinadas a la producción teatral, de danza, espectáculos multidisciplinares y de música profesionales de la Comunidad Autónoma para el año 2016, regulada mediante Decreto 58/2016, de 10 de mayo, y a tenor de lo previsto en el artículo 14 del citado decreto de convocatoria, a propuesta del Jefe de Servicio de Promoción Cultural de la Secretaría General de Cultura y en uso de las atribuciones que tengo conferidas, conforme al artículo 7 del Decreto 321/2015, de 29 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura (DOE núm. 250, de 31 de diciembre),

RESUELVO :

Primero: Conceder las ayudas que se relacionan en el Anexo I: Empresas, Proyectos, Puntos e Importes subvencionados, por un importe total de doscientos cincuenta y ocho mil euros (258.000 €), que se imputará a la aplicación presupuestaria siguiente: 02.05.273-B.770.00, Proyecto: 2003.17.00300200, Superproyecto: 2000.17.03.9017.

Segundo: Publicar la relación ordenada de empresas para posibles renunciaciones (Anexo II).

Tercero: Desestimar las empresas y proyectos que se relacionan en el Anexo III.

Cuarto: Los beneficiarios, además del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto del Presidente 19/2016, de 8 de junio, deberán hacer constar, tanto en la publicación, como en la información y difusión que se realice sobre la actividad objeto de la subvención, que la misma ha sido financiada por la Presidencia de la Junta de Extremadura, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Extremadura en vigor.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Secretario General de la Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 12 de septiembre de 2016.

El Secretario General de la Presidencia,
FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ

AYUDAS A LA PRODUCCIÓN TEATRAL, DE DANZA, ESPECTÁCULOS
MULTIDISCIPLINARES Y DE MÚSICA PROFESIONALES

C.A. DE EXTREMADURA 2016

ANEXO I: EMPRESAS, PROYECTOS, PUNTOS E IMPORTES SUBVENCIONADOS

EMPRESA	NIF/CIIF	Título Proyecto	Puntos totales	Importe subvención
DAVID PÉREZ HERNANDO	07003504G	MARÍA ZAMBRANO, LA PALABRA DANZANTE	83,00	21.000,00 €
PRODUCCIONES ARTÍSTICAS EXTREMEÑAS SL	B06572457	MEHSTURA, MUJERES DEL FLAMENCO	75,00	24.000,00 €
TEATRO DEL NOCTÁMBULO SL	B062220206	CONTRA LA DEMOCRACIA	74,00	42.000,00 €
GP EXTREMUSIC SL	B10316115	POR SIEMPRE ROCÍO, HISTORIA DE UNA ESTRELLA	72,00	15.000,00 €
ESTEBAN GARCÍA BALLESTROS	09183361J	EL HIJO ROJO DEL DESTINO	71,00	39.000,00 €
FCO. JAVIER CEBALLOS CASILLAS	46676376E	TANQUE GURUGÚ	69,00	18.000,00 €
OSCAR TRIGOSO RUBIO	28959820Z	LOS NIÑOS DE LOS OJOS ROJOS "DVD EN CONCIERTO"	68,00	18.000,00 €
EL DESVÁN PRODUCCIONES SL	B06679969	LA CABEZA DEL BAUTISTA	68,00	30.000,00 €
JOSÉ FERNANDO DELGADO PRIETO	09169697B	SOÑANDO CERVANTES	68,00	33.000,00 €
MANUELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	80055760M	MI QUIJOTE FLAMENCO	65,00	18.000,00 €

AYUDAS A LA PRODUCCIÓN TEATRAL, DE DANZA, ESPECTÁCULOS
MULTIDISCIPLINARES Y DE MÚSICA PROFESIONALES
C.A. DE EXTREMADURA 2016

ANEXO II: RELACIÓN ORDENADA DE EMPRESAS PARA POSIBLES RENUNCIAS

Núm. Prelación	EMPRESA	NIF/CIF	Título Proyecto	Puntos totales
1	RAFAEL MOLANO CASILLAS	9192211P	EL RETO DE ZEUS O EL MITO DE PSIQUE Y EROS	64,00
2	BACHATA SL	B06297907	LA HISTORIA DE UN SOLDADO	63,50
3	ARÁN DRAMÁTICA PTA, SL	B06315410	LA TORRE	63,00
4	ACETRE FOLK BILINGÜE SC	J06542922	ANIVERSARIO (1976-2016)	62,00
5	DIEGO RAMOS MARTÍN	52968320X	LICENCIADO VIDRIERA	60,00
6	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ PALMA	28963337N	CD SEVENTH SUN	59,00
7	EXTREMEÑA DE SONORIZACIÓN SL	B10226009	PELUJANCANÚ	54,00
8	EXTREMEÑA DE SONORIZACIÓN SL	B10226009	PA LANTE	50,00
9	LA TORTUGA PRODUCCIONES SL	B10281376	GALACHEANDO	49,00
10	LA TORTUGA PRODUCCIONES SL	B10281376	CD MALANDANZA	48,00
11	EDUARDO CREGO QUESADA	X9521983Y	POR SIEMPRE CARLOS CANO	48,00

AYUDAS A LA PRODUCCIÓN TEATRAL, DE DANZA, ESPECTÁCULOS MULTIDISCIPLINARES Y DE MÚSICA PROFESIONALES
C.A. DE EXTREMADURA 2016

ANEXO III: EMPRESAS Y PROYECTOS DESISTIDOS/DESESTIMADOS

EMPRESA	NIF/CIF	Título Proyecto	Motivos desistimiento/ desestimación
OSCURO TOTAL TEATRO, SL	B06113550	YSABEL REYNAS	No cumple requisitos para ser beneficiario (Art. 3) y no completa la documentación requerida
CHAMELEÓN PRODUCCIONES	E10467116	TRASTO, TRUKA Y LA PROFESORA TROVA	No cumple requisitos para ser beneficiario (Art. 3)
CÉSAR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	76022148H		No completa la documentación requerida
ANDATECONOJO PRODUCCIONES CINÉTICAS SL	B10461655	ELECCIONES	No cumple requisitos para ser beneficiario (Art. 3)